

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTIAGO

DESIGNACIÓN CATASTRAL

Parcela 213-F, DC 6

MATRÍCULA



0200016862

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

28/mar/2018, 7:54:00AM

VIENE DE

L1190, F159, V1, H0176

MUNICIPIO

Santiago

PROVINCIA

Santiago

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

264.84 m²

PROPIETARIO:

CONSORCIO DE INGENIERÍA GESTIÓN Y TECNOLOGÍA (IGTEC), S. R. L.

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a: CONSORCIO DE INGENIERÍA GESTIÓN Y TECNOLOGÍA (IGTEC), S. R. L., RNC No.1-02-62403-8, sobre una porción de terreno con una superficie de 264.84 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0200016862, dentro del inmueble: Parcela 213-F, del Distrito Catastral No.6, ubicado en Santiago, Santiago. El derecho tiene su origen en DETERMINACIÓN DE HEREDEROS Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 2 de marzo del 2018, RESOLUCIÓN, No.201800094, emitida por El Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, Sala IV, inscrita en el libro diario el 28 de marzo del 2018, a las 7:54:00AM. CONSORCIO DE INGENIERÍA GESTIÓN Y TECNOLOGÍA (IGTEC), S. R. L., persona debidamente representada por JOSÉ ARÍSTIDES SUERO TEJADA, dominicano, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0189932-0. La presente cancela la anterior Constancia Anotada registrada en el libro de títulos No.1190, folio 159, volumen 1, hoja 0176. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Nota: Estos derechos pertenecían a la señora Mercedes Vásquez Ureña. Emitido el 9 de abril del 2018.

Firma Autorizada
Registro de Títulos de Santiago

3641807817

152



18802 • 18107 • 19427

4.5

LEER AL DORSO

Original



00962061

